



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Treinta (30) de Noviembre de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 <u>2017 00 794 00</u>			
DEMANDANTE	Luis Carlos Sandoval Sanabria	DOC. IDENT.	91.077.992
DEMANDANTE	Nancy Diaz Suarez	DOC. IDENT.	28.089.592
MENOR	Luis Sneider Sandoval Diaz	DOC. IDENT.	1.101.260.469
MENOR	Karol Nicol Sandoval Díaz	DOC. IDENT.	1.101.260.790
MENOR	Edson Jair Gacía Diaz	DOC. IDENT.	1.005.322.422
DEMANDADA	Ganadería del Fonce Ltda. FONSEGAN LTDA		
ASUNTO	Culpa Patronal		

Como quiera que el día de hoy 30 de noviembre de 2020 las partes de común acuerdo manifestaron el ánimo de proponer fórmulas de arreglo y posible conciliación en el presente asunto, las cuales serán examinadas en reunión fijada para el día 10 de diciembre del presente año, se dispone:

REQUERIR a las partes para que a mas tardar el día 15 de diciembre de 2020 informen al Juzgado las results de la reunión y de ser el caso alleguen el documento transaccional para análisis de aprobación por parte del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 01 DE DICIEMBRE DE 2020

Por ESTADO N.º 173 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

**ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO**